

Este documento ha sido descargado de:
This document was downloaded from:



**Portal *de* Promoción y Difusión
Pública *del* Conocimiento
Académico y Científico**

<http://nulan.mdp.edu.ar> :: @NulanFCEyS

+info <http://nulan.mdp.edu.ar/222/>

UTILIZACION TURISTICA SUSTENTABLE DE LOS ESPACIOS NATURALES

Arq. Edgardo J. Venturini
Universidad Nacional de Córdoba

RESUMEN

El documento da cuenta de una investigación en curso que se propone avanzar en la definición conceptual metodológica del uso turístico sustentable de los espacios naturales y en la transferencia a la situación de las áreas naturales de Córdoba.

La formulación asume la necesidad de introducir el enfoque derivado de la racionalidad ambiental como base de conceptualización y de estrategias de intervención para el adecuado uso y conservación de los ambientes naturales.

ABSTRACT

Sustainable Touristic Usage of Natural Settings.
By Edgardo J.Venturini.

This report refers to an on-going research, which goes beyond the methodological and conceptual definition of the touristic and sustainable usage of natural settings and the transference of the situation of natural areas of Córdoba Province. This approach is derived from the environmental rationality as the basis of concepts and strategies of performance for the right usages and conservation of the natural settings.

Key words:

Tourism in Natural Settings - Sustainable Touristic Development - Argentina. Córdoba: Sustainable Tourism.

La **problemática ambiental**, que considerada de manera genérica puede resultar casi inabarcable por su extensión y vaguedad, incluye, en realidad, un conjunto de problemas particulares vinculados de manera directa a cuestiones tales como la contaminación, los asentamientos urbanos, el transporte, la energía, la conservación de recursos biológicos o genéticos y, por supuesto, la apropiación de recursos naturales, cuestión dentro de la cual se incorpora la conservación del patrimonio ambiental.

Esos recursos, constituidos por componentes bióticos y abióticos integrados mediante flujos y ciclos de materia y energía, constituyen la base material sobre la cual se producen los procesos socio-culturales de apropiación y transformación de la Naturaleza por parte de los diversos grupos humanos y sociedades. Los recursos no existen de cualquier modo en la Naturaleza, sino que aparecen organizados en base a ciertos arreglos particulares (estructura) y funcionan de acuerdo a ciertas leyes, constituyendo, así, aquello que ha dado en denominarse *ecosistemas*.

La asociación e interacción entre ecosistemas da origen a los diversos ambientes, geosistemas o paisajes, que son espacios (naturales y/o modificados por la acción humana) caracterizados por una cierta unidad pero también por una cierta heterogeneidad, denotando así, en el plano de lo concreto, la configuración que asume el concepto abstracto de ecosistema. Ello explica que los espacios naturales presenten un determinado grado de diversidad, expresada por las diferentes configuraciones que asumen los componentes naturales a través de la geomorfología, la hidrología, la topografía o la vegetación. Esta heterogeneidad torna único a cada espacio natural, a cada paisaje.

En esta heterogeneidad, justamente, radica el enorme atractivo que los espacios naturales presentan, real y potencialmente, para el desarrollo de actividades turísticas. En efecto, la presencia de recursos naturales consociados en buen estado de conservación, operando como testimonio de un modo de ser de la Naturaleza "prístina", se ha convertido, en los últimos años, coincidentemente con la crisis ambiental de las ciudades y de los medios antrópicos en general, en el destino deseado de crecientes cantidades de individuos en búsqueda de lugares diferentes al habitual para el goce del tiempo libre.

Pero, justamente, en aquello que constituye su atractivo radica también el potencial peligro de pérdida y destrucción de los espacios naturales. En efecto, sometidos a un uso turístico que haya contemplado sólo sus potencialidades sin tener en cuenta también sus limitaciones, los espacios naturales ven rápidamente amenazada su capacidad de automantenerse, de autorrepararse, de autorreproducirse, con lo cual pierden, progresivamente y de manera rápida, la base de su atractivo.

De allí que se impone, y que se ha asumida ya, la necesidad de introducir el enfoque derivado del paradigma de racionalidad ambiental como base de conceptualización y de estrategias de intervención para el adecuado uso y conservación de los ambientes naturales.

Aquí es donde puede introducirse la noción de *desarrollo sustentable*. En efecto, de lo que se trata es de seleccionar las mejores alternativas de uso de los espacios naturales, conservando opciones para el futuro que garanticen el mantenimiento de la diversidad genética así como la capacidad de satisfacer demandas socio-culturales futuras, en un contexto de equidad en el uso de los recursos naturales. En este sentido, puede entenderse al desarrollo sustentable como una estrategia que lleva a “mejorar la calidad de vida sin rebasar la capacidad de carga de los ecosistemas que la sostienen, entendiendo por capacidad de carga de un ecosistema la capacidad que tiene para sustentar y mantener al mismo tiempo la productividad, adaptabilidad y capacidad de renovabilidad de los recursos” (UICN/UNEP/WWF: CARING FOR EARTH. A STRATEGY FOR SUSTAINABLE LIVING, 1991).

Quedan, así, configurados los tres principios esenciales de la noción de desarrollo sustentable. Por un lado, la *sustentabilidad ecológica*, que asegura que el desarrollo es compatible con el mantenimiento de los procesos ecológicos esenciales, la diversidad biológica y los recursos naturales. Por otro, la *sustentabilidad socio-cultural*, que al proponer el incremento del control de los pueblos sobre sus propios modos de vida, asegura que el desarrollo es compatible con la cultura de las sociedades involucradas, manteniendo y afianzando sus identidades. Finalmente, la *sustentabilidad económica* asegura que el desarrollo es económicamente eficiente y que la gestión de los recursos se realiza de manera tal que permite sostener la vida actual y futura de la humanidad.

A partir de ello, se trata de organizar: a) unos *modelos de utilización de los recursos ambientales* (naturales y culturales, renovables y no renovables), que se reportan directamente al paradigma de racionalidad que organiza y rige su uso; b) unos *modelos de utilización de los espacios* que son, a la vez, el resultado y la expresión de las interacciones productivas que rigen las transformaciones del ambiente y que, por ende, se vinculan también con el paradigma de racionalidad ambiental que preside su construcción.

Cabe recordar que si el concepto de desarrollo sustentable está ligado a tres grandes sistemas de fines o metas (a saber: a) resolución de necesidades humanas en términos de vida material; b) mantenimiento de la integridad ecológica de los sistemas ambientales como fuente de diversidad genética; c) aporte a la equidad, la justicia social y

la libre elección de modos de vida), ello conduce a la identificación de una comunidad de propósitos o fines, vinculados a un sistema de valores y de conceptos de política y gestión, derivados del paradigma de racionalidad socialmente adoptado, tendientes a una mejor calidad permanente y creciente de la vida humana.

Desde los años 70 se ha agudizado la preocupación por la protección de los medios naturales y urbanos, ante el creciente deterioro de las condiciones ambientales, como producto de procesos de desarrollo en base a modelos no apropiados. Esta preocupación ha conducido a reproponer la cuestión del patrimonio en términos de mayor amplitud, como patrimonio ambiental.

En este sentido, podemos afirmar que el patrimonio constituye la objetivación de valores simbólicos que están en la base de la construcción social de la identidad de una comunidad, de un lugar.

El patrimonio ambiental es el producto pero también la condición de habitar humanamente, es la expresión de la construcción del ambiente humano, de la constante interacción hombre-ambiente.

El patrimonio recoge las huellas más significativas del habitar humano: “habitar es dejar trazas” (Walter Benjamin); “habitar es construir” (Martin Heidegger).

En el continuo ambiental existen unos bienes (naturales y culturales) que, a partir de las prácticas sociales y las interpretaciones históricas que hacen los hombres en cada presente, asumen la calidad de patrimonio, no meramente la de recursos. Recurso es aquello que tiene valor instrumental de aplicabilidad, patrimonio es aquello que tiene valor de significado.

El patrimonio ambiental es el conjunto de bienes naturales y culturales (materiales e intangibles) correspondientes a un espacio/sociedad particulares que, por las características de sus componentes y usos efectivos y potenciales, por su criticidad para los grupos sociales que a través de él se identifican o que de él dependen para su desarrollo, por el carácter y la impronta histórica que lo marcan, por su singularidad y/o escasez, posee un valor excepcional como capital social a proteger y conservar para su goce actual y futuro y para reafirmar la identidad de las sociedades con él vinculadas, elevando así el nivel de la experiencia humana.

Preocuparse por el patrimonio ambiental es, ante todo, cargar de contenido cultural el simple funcionalismo de las estructuras ambientales; responder a un adecuado

tratamiento de los recursos, preservando su estructura de conformación pero trascendiendo la mera objetualidad como aporte a un goce pleno del hombre como miembro de una comunidad. Es definir, o contribuir a definir, la identidad del modo de vida con la estructura ambiental que lo sustenta, lo alberga, lo posibilita, lo condiciona en muchos sentidos.

Gestionar el patrimonio ambiental es, esencialmente, volverlo tal, revelar sus valores y sus conflictos. Ello implica reconocer sus elementos componentes, sus potencialidades y limitaciones, evitar acciones que puedan provocar su depredación, asignar funciones y usos tales que no excedan su capacidad de sustentación y, finalmente, provocar una estructura de conformación (en términos de formalización y materialización a partir del generador espacio-función) que tienda a asegurar su plena apropiación, cultural, por la comunidad.

Así planteada la cuestión, sólo es posible una adecuada comprensión del patrimonio y de su gestión si lo colocamos en el marco del concepto de desarrollo sustentable, entendido como proceso de transformación de las relaciones Sociedad-Naturaleza en base a la integración de fines sociales, económicos y ambientales en la búsqueda de una mejor calidad de vida para todos los habitantes.

En el plano morfológico-espacial, urbano y no urbano, se trata de lograr la existencia de un ambiente físico y social vivible, en el cual se asocien espacios públicos y privados al bienestar social, emocional y físico de los individuos y de la comunidad. Aquí es donde el patrimonio constituye un elemento esencial, pues está en la base de la construcción de los universos simbólicos que estructuran el sentido de pertenencia del individuo al lugar.

Por ello es que la gestión del patrimonio ambiental entronca directamente con la cuestión del desarrollo sustentable, implicando nuevos conceptos y procesos en la definición de políticas y en la planeación de las transformaciones del ambiente.

Aquí es donde el *turismo*, en tanto actividad cultural-económica dinamizadora de transformaciones sociales y ambientales, puede jugar un rol central en relación a la sustentabilidad en el manejo de los espacios naturales. En efecto, la "Globe '90 Conference: Tourism Stream. An Action Strategy for Sustainable Tourism Development" (Vancouver, marzo de 1990) estableció el concepto de *turismo sustentable*, definiéndolo como *"una forma del desarrollo dirigida a: mejorar la calidad de vida de las comunidades receptoras, proveer una máxima calidad de experiencia para los visitantes y mantener la calidad del ambiente del cual ambos dependen"*.

El turismo, orientado desde un enfoque como el mencionado, puede convertirse en instancia dinamizadora de la sustentabilidad de los espacios naturales, al posibilitar su uso "económico" regulado, generando ingresos que revierten en su conservación y en el mejoramiento de la calidad de vida de las poblaciones locales y de la región en la cual se hallan, en el contexto de un proceso de planificación y gestión que fortalezca el control local y la identidad de las áreas naturales afectadas a la actividad turística.

Cabe señalar que en la base del fenómeno turístico se halla la noción de patrimonio en sentido ambiental, dado que se trata de unos desplazamientos y permanencias en áreas que poseen bienes ambientales de características tales como para motivar la visita. El turismo se produce a partir de la existencia de ciertas asociaciones de componentes ambientales que han generado unas configuraciones paisajístico-ambientales de carácter único o que, sin poseer esa unicidad, definen la identidad del medio a nivel del sistema en su conjunto y/o de sus partes.

La existencia de estos recursos ambientales (naturales y culturales) de valor patrimonial es el requisito básico sobre el cual se estructura el atractivo turístico de un lugar. Pero para que realmente podamos hablar de atractivo turístico, es necesario poder llegar hasta los bienes identificados y poder permanecer y hacer algo en relación a ellos. De allí que la atractividad turística resulte la síntesis de las relaciones entre patrimonio ambiental (natural-cultural) y las adecuaciones necesarias para tornarlo accesible (infraestructura) y utilizable (en términos físico-perceptuales y simbólicos, a través del equipamiento y los servicios que facilitan la estadía una vez arribado al lugar). Justamente es en las relaciones entre los términos de esta "ecuación" del atractivo turístico (patrimonio, infraestructura, equipamiento, servicios) donde radica en mayor peligro para la conservación del patrimonio ambiental. En efecto, el crecimiento (no controlado ni evaluado previamente) de las adecuaciones infraestructurales y de equipamiento, posibilitantes de mayores afluencias turísticas, opera negativamente sobre las características ambientales, dando lugar a la pérdida paulatina o rápida de las condiciones prístinas del patrimonio, con lo cual, en un plazo más o menos breve, éste se verá contaminado y deteriorado, perdiendo el atractivo que motivó inicialmente el desarrollo turístico. Las posibilidades de reparación ambiental y patrimonial son, a menudo, muy difíciles y de un alto costo, razón por la cual muchos ambientes de este tipo han sido condenados a la degradación y a la pérdida casi total. Las consecuencias de este tipo de procesos están a la vista en diversos lugares del mundo (incluido nuestro país), por lo cual se impone reintroducir la noción de patrimonio ambiental como base de la actividad turística.

La Provincia de Córdoba, en la República Argentina, constituye un caso potencial muy interesante de desarrollo turístico sustentable. En efecto, desde hace cien

años Córdoba es destino turístico de la demanda nacional interna, constituyendo el turismo el segundo rubro de ingresos al producto provincial, luego de la producción industrial. A ello debe agregarse que en su territorio la Provincia cuenta con un conjunto de espacios naturales que han sido declarados “áreas naturales protegidas”, incorporando sectores que corresponden a distintas tipologías ambientales. Se encuentran, entre ellos, ejemplos que van desde humedales salinos en la llanura (como el sistema de “Mar Chiquita”, gran depresión salina de casi un millón de hectáreas incorporada a la Red Hemisférica de Reservas para Aves Playeras) hasta ambientes de montaña (como la “Quebrada del Condorito” y la “Pampa de Achala”, ubicados a 2.000 m.s.m. en el sistema de las Sierras Grandes en el centro de la Provincia), involucrando áreas de interfase en el piedemonte serrano, áreas de volcanes extinguidos y palmares, áreas de afloramientos rocosos de areniscas rojizas que contienen abundantes restos culturales (pictografías) prehispánicos, entre otras.

A pesar de contar con esta excepcional riqueza en espacios naturales y de haberse realizado la declaratoria como áreas protegidas, la Provincia de Córdoba no cuenta, hasta el presente, con unas estrategias de gestión dirigidas a la “conservación con desarrollo” con respecto a sus áreas naturales. El turismo representa, en la actualidad, una de las mayores presiones sobre estas áreas, y sin embargo, no ha sido debidamente considerado en los actuales planes restringidos de manejo.

Desarrollo sustentable y turismo mantienen estrechas relaciones, no sólo en el terreno conceptual sino, básicamente, a nivel de la realidad ambiental misma y de los efectos que sobre ella produce la actividad turística, así como a nivel de la gestión en términos de orientaciones, decisiones e intervenciones.

En efecto, si *el turismo es el empleo del tiempo libre en un medio diferente al habitual*, se hallan implicados en esa idea **finalidades sociales** (encontrar satisfacciones a través del “consumo” del tiempo libre, que vehiculizan significaciones sociales, culturales, psicológicas directamente vinculadas al concepto de calidad de vida), **finalidades ambientales** (práctica social-individual del tiempo libre en un medio/ambiente de calidad) y **finalidades económicas** (pues dichas prácticas demandan, para poder cumplirse adecuadamente, la existencia de ciertas adecuaciones ambientales y servicios que faciliten la llegada, la permanencia y el goce de los recursos que ofrece el ambiente deseado/buscado como destino de consumo del tiempo libre, adecuaciones – infraestructura, equipamiento– y servicios que implican inversiones y suponen réditos económicos).

A la vista de los resultados poco alentadores (en términos de conservación) de la gestión y manejo restringidos de las áreas naturales ya declaradas en la Provincia de

Córdoba, entre otras cosas por no haber tomado debidamente en cuenta la intervención del turismo en esta problemática, se han constituido comisiones y consejos técnicos orientados a la formulación de planes de manejo y medidas de acción conservacionistas, integrados por representantes de organismos del Estado Provincial (Secretaría de Turismo, Dirección de Áreas Naturales y Recursos Renovables, Dirección de Programación y Acción Ambiental, Dirección de Minería y Geología, Dirección de Hidráulica, Dirección de Patrimonio Cultural, Dirección de Municipalidades), de la Universidad Nacional de Córdoba (Centro de Ecología y Recursos Naturales Renovables, Instituto del Ambiente Humano) y de Municipios de Áreas Turísticas involucrados en el territorio de las áreas naturales.

En esta ponencia se pretende manifestar los avances alcanzados en uno de los casos actualmente en etapa de implementación técnica: la Reserva Cultural-Natural "Cerro Colorado".

LA RESERVA CULTURAL-NATURAL "CERRO COLORADO"

Ubicada a unos 160 km. al norte de la ciudad de Córdoba, comprende un área serrana donde se destacan los Cerros Veladero (810 msm), Intihuasi (770 msm) y Colorado (830 msm), pertenecientes a las últimas estribaciones del norte del sistema de las Sierras Pampeanas en la Provincia de Córdoba.

Geológicamente se trata de un conjunto sedimentario de arenisca roja, lo cual la distingue del resto del sistema serrano. Se trata de un relicto único del Precámbrico (alrededor de 120 millones de años), parte de una cubierta sedimentaria que llegaba hasta Brasil y de la cual se han salvado de la erosión sólo esta del Cerro Colorado y su vecina de Ongamira (también en la Provincia de Córdoba). El viento y el agua, actuando como agentes erosivos, han modelado curvas, aleros y abrigos sobre las paredes rocosas, las que fueron utilizadas por los aborígenes para realizar sus pinturas.

Desde el punto de vista biológico, representa a la única distribución en Córdoba y en el centro del país del "Mato" (*Myrcianthes Cisplatensis*), especie arbórea que forma verdaderos bosques en los faldeos. Se hallan otras especies destacadas de la flora autóctona regional, tales como "manzano del campo" (*Ruprechtia apetala*), "molle" (*Lithraea ternifolia*), "coco" (*Fagaria coco*), "chaguar" (*Puya spathacea*), que cubren laderas y quebradas más húmedas. En los sectores más llanos se integran especies provenientes de la provincia del espinal, tales como "algarrobo" (*Prosopis* sp.), "chañar" (*Geoffrea decorticans*), "palma" (*Thrithrinax*), "mistol" (*Zyziphus mistol*), "tala" (*Celtis tala*), "garabato" (*Acacia praecox*), "espinillo" (*Acacia caven*), entre otras.

La fauna representativa de la zona es: puma, gato montés, corzuela, zorro (todos ellos con poblaciones muy reducidas por acción antrópica), halcón peregrino, charata, pájaro carpintero, jote, chuña. Cabe mencionar que hasta comienzos del siglo todavía habitaba el cóndor (*Vultur sp.*), motivo de frecuente representación en las pictografías del área. También habitaron esta región la llama y el guanaco (grandes camélidos sudamericanos), como lo prueba su reiterada representación en las pictografías.

Por otra parte, y agregándose a sus valores naturales, el área es sumamente importante desde el punto de vista antropológico e histórico, ya que constituye uno de los yacimientos pictográficos más importantes del país y una valiosa muestra de arte y la cultura de los Comechingones y los Sanavirones, pueblos aborígenes que habitaban la región hasta la llegada de los españoles en el siglo XVI.

La zona del Cerro Colorado estuvo ocupada inicialmente por la Cultura Ayampitin, aborígenes nómades especializados en la caza. A partir del 500 llegaron otros pueblos, constituyéndose nuevos grupos aborígenes, de los cuales se destacaron los Comechingones y los Sanavirones. Su manifestación cultural más destacada son las pictografías que existen en los aleros de los cerros, así como restos de artesanía (cerámica, utensilios, tejidos). La existencia y el valor del área fue ignorado hasta fines del siglo XIX, cuando el escritor Leopoldo Lugones publicó un artículo sobre su importancia arqueológica. Tras importantes estudios realizados desde comienzos del siglo XX (Brackebush, Gardner, Pedersen, Rex González), a partir de 1950 se toman medidas para proteger el sitio, que fue declarado Monumento Histórico Nacional en 1961, luego Parque Arqueológico Natural y, desde 1992, Reserva Cultural-Natural.

El comienzo del arte rupestre en el área de Cerro Colorado se ubica entre los siglos V a X, alcanzando su culminación a la llegada de los españoles en el siglo XVI. Los aborígenes realizaron las pinturas sobre las paredes rocosas de aleros y cuevas producidos por la erosión. Existen más de un centenar de sitios distribuidos en los Cerros Colorado, Intihuasi, Veladero, La Quebrada y El Desmonte, en un área de unos 10 kilómetros de longitud por cerca de 4 kilómetros de ancho como máximo.

En las pictografías relevadas, las representaciones figurativas o de objetos naturales constituyen más del 70 por ciento del total. Son figuras humanas, de animales y fitomorfos altamente estilizados. Las figuras geométricas (círculos, puntos, zigzags, líneas y sus combinaciones) y otras representaciones abstractas completan el elenco de las representaciones presentes en el área. En estas pictografías, los colores usados con mayor frecuencia son el rojo, el negro y el blanco, empleándose un solo color o combinaciones de los tres, según los casos. En cuanto a la composición química de las pinturas, el color rojo es óxido de hierro, el blanco es óxido o sulfato de calcio y el negro, materia orgánica

o pirolusita. Estas sustancias, mezcladas con agua o con grasa animal, eran aplicadas sobre la roca, en algunos casos con los dedos y en otros con ayuda de algún instrumento (pincel o pluma de ave). Algunas figuras aparecen contorneadas y rellenos sus centros con otros colores. Domina el trazo fino de carácter continuo, otras veces discontinuo o en sucesión de puntos (puntiforme).

Categoría: RESERVA CULTURAL NATURAL (Decreto. N° 2821/92, Gobierno de Córdoba, Argentina).

Ubicación: Departamentos Río Seco, Sobremonte y Tulumba (norte de la Provincia de Córdoba, Argentina).

Superficie: 3000 ha.

Finalidad: conservar un área de singulares características históricas, arqueológicas, geológicas y biológicas que en su conjunto configuran un perfil de connotaciones únicas en el país.

Actividades compatibles: visitas guiadas y de interpretación, observación de flora, estudios e investigaciones científicas. Existe un pequeño museo de sitio que conserva piezas de interés arqueológico.

La síntesis anteriormente expuesta manifiesta que el área Cerro Colorado constituye una importante unidad de manejo de patrimonio ambiental. En el caso se asocian una geomorfología muy particular (con inmenso valor geológico patrimonial como relicto del Precámbrico, además de su especial constitución de arenisca rojiza), una fisonomía vegetal única en la provincia y en el centro del país, y la existencia de restos arqueológicos también únicos, testimonios valiosos de las culturas aborígenes pre-hispánicas. Cabe señalar que tanto los recursos naturales como los culturales han sufrido daños y deterioros de diverso grado, a causa de procesos (no totalmente evaluados ni controlados) de erosión eólica e hídrica, desmonte y tala descontrolados, extracción de roca, sobrepastoreo, incendios, visitas y pisoteos no controlados. De todos modos, puede afirmarse que en términos de recursos (aquello que tiene valor de aplicación y uso) el área presente un alto potencial para un tipo de desarrollo sustentable a escala local-regional con participación activa del turismo en forma no excluyente. En términos de patrimonio (aquello que tiene valor simbólico, de significación), conforma una síntesis ambiental única tanto por sus aspectos naturales como culturales, por lo cual es parte integrante del patrimonio provincial y nacional, a lo cual debe agregarse una posible declaración por parte de UNESCO, habida cuenta que la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) la ha incluido, desde 1981, en la lista de parques y áreas protegidas y/o a proteger.

En este contexto se asienta una población de aproximadamente 350 habitantes, dispersos en una radio de 7 a 8 kilómetros. La base de sustentación de esta población está en la cría de ganado (particularmente cabras), el cultivo de pequeñas parcelas, la

extracción de piedra para afilar y para construcción, así como restos de producción artesanal (tejeduría, cestería, trabajos en madera y cuero). En los últimos años se agregan ingresos provenientes de la prestación de servicios a los turistas que visitan la Reserva. El poblado de Cerro Colorado es un pequeño centro de servicios urbano-disperso, localizado en un estrecho valle aluvional limitado por los cerros antes mencionados y atravesado por el río de Los Tártagos. Corresponde al tipo de asentamiento lineal disperso: está conformado por una calle principal o “eje de desarrollo urbano”, sobre la cual se localizan las principales funciones y equipamientos urbanos (educación, salud, administración comunal, religiosa, seguridad, comunicación, recreación, comercial-abastecimiento cotidiano), así como algunas viviendas. El resto de las viviendas se hallan dispersas en unas áreas más o menos delimitadas, vinculadas por medio de calles secundarias al eje principal. La vida del poblado se organiza en base a ese eje lineal, el constituye, además, la vía de conexión regional y de acceso local a los diversos atractivos naturales-culturales que caracterizan al lugar (serranías y bosque, aleros con pictografía, el río de Los Tártagos con sus pequeñas playas de rocas y arena). Debe mencionarse, como patrimonio especial del poblado, la casa y sepultura de don Atahualpa Yupanqui, poeta y cantautor de reconocida fama internacional, quien pasara largas temporadas de su vida en su querido Cerro Colorado, en una vivienda ubicada en el paraje “Aguas Escondidas” (llamado “Don Ata” por los lugareños), a orillas del río de Los Tártagos, aunque alejado del eje lineal del poblado. La casa y su sitio, convertidos en sede de la Fundación “Atahualpa Yupanqui”, albergan testimonios de la vida y obra del artista y se han convertido en parte integrante del patrimonio cultural y del atractivo turístico de la región.

La presencia de esta importante área patrimonial y del poblado de Cerro Colorado han inducido, a partir de los años 80, un creciente fenómeno de actividad turística, reflejada en aumento progresivo de turistas que visitan la zona (sólo en el mes de enero de 1997 se han registrado 4.500 visitantes al sector de las pictografías dentro de la Reserva Cultural-Natural). Este fenómeno, unido a las exigencias y efectos derivados de la vida de la población estable, se han traducido en crecientes evidencias de deterioro y contaminación del área: residuos, efluentes cloacales, erosión acelerada por el pisoteo en sitios rocosos, excesiva carga de visitantes, sobre todo grupos escolares, en cada sitio arqueológico, carencia de información que pueda ordenar las visitas, aparición desordenada y dispersa de nuevos núcleos “suburbanos” en plena área de la Reserva, incipientes procesos de “sub-loteo” de las grandes parcelas urbanas, resultando lotes “urbanos” de 10 x 25 metros, promoviendo mayores densidades de asentamiento y edificación, son algunas de las nuevas circunstancias que han motivado la toma de conciencia por parte de las autoridades provinciales, comunales, habitantes sensibles a la cuestión y miembros de la comunidad universitaria cordobesa preocupados por el destino de estos sitios patrimoniales.

A partir de ello, promediando los años 80, se constituyeron sucesivas comisiones y grupos de trabajo que arribaron a la declaratoria del área como Reserva Cultural-Natural, con los siguientes objetivos (Decreto 2821 del Gobierno de Córdoba, 13/10/92):

- “Considerar en forma asociada la conservación y resguardo de la vida silvestre, los valores paisajístico-ambientales y los testimonios antropológicos.
- Considerar a la reserva como una unidad de conservación y promoción social, con proyección regional, compatible con las realidades y necesidades de los valores naturales y culturales asociados.
- Considerar a la reserva como núcleo concentrador de actividades de creativa utilización de los valores allí existentes (usos tradicionales y no tradicionales de la tierra y los recursos, usos culturales, científicos, recreativos, educativos) que resulten paradigmáticos para armonizar la relación hombre-naturaleza.
- Preservar la vida silvestre en su conjunto, principalmente a través de la protección de las masas boscosas que identifican biogeográficamente al área.
- Proteger los testimonios antropológicos, especialmente toda forma de arte parietal aborígen, a través de un cuidado valorizador de los mismos (medidas de seguridad, consolidación, recuperación puesta en valor, etc.).
- Conservar la identidad del paisaje, en base a la necesaria armonía y compatibilización entre los componentes naturales, los vestigios culturales asociados y la presencia humana respetuosa de los mismos (sus actividades, construcciones, asentamientos, realizaciones varias).
- Promover estudios orientados a reconocer las especies biológicas que caracterizan al área, develando sus nexos y manifestaciones con proyección biorregional continental”.

Este ha sido el punto de partida para el trabajo sobre un Plan de Manejo y Gestión de la Reserva, cuyas tareas iniciales han sido la definición de orientaciones para la ordenación conservacionistas y el adecuado uso del área, intentando ordenar las cuestiones vinculadas con visitas escolares, turismo en general, desarrollo urbano, tenencia de la tierra, procedimientos administrativos.

Se trata de la puesta en marcha de una serie de estudios y acciones orientadas al *diseño de programas de protección del patrimonio* (dado su carácter único, no renovable, y dirigidos a prevenir nuevos procesos de deterioro, consolidar lo existente y ponerlo adecuadamente en valor y uso), la *definición de programas de desarrollo social de la comunidad* (a efectos que las actividades turísticas no se tornen excluyentes o del tipo enclave en un contexto de miseria social, posibilitando, en cambio, la activa participación de la comunidad local en las decisiones, gestiones y acciones vinculadas con la utilización del patrimonio regional), el *estudio y desarrollo de propuestas*

ambientalmente compatibles de equipamiento e infraestructura para la comunidad y para posibilitar la adecuada accesibilidad y permanencia de los visitantes de manera compatible con las potencialidades y limitaciones ambientales de la Reserva.

El punto de partido ha sido la adopción y el desarrollo de un enfoque integral, ambiental, que permita la puesta en valor de los bienes patrimoniales, considerando que si la clave está en el ambiente natural-cultural, las intervenciones deberían ser planteadas y manejadas con cuidado para que permanezcan “en sordina” junto al patrimonio, cumpliendo con la finalidad funcional, de servicio, a la cual están destinadas.

Siendo el paisaje ambiental (como totalidad integrada de elementos interactuantes cargados de simbolismo, más allá del mero funcionalismo de las estructuras naturales y culturales) la síntesis más acabada del valor patrimonial del área, se impone recuperar la dimensión etnográfica, social-cultural, de la región, en sus conceptos de escala y espacio, de relación hombre-naturaleza, de maneras de apropiación social e individual de los bienes patrimoniales, de maneras de hacer las cosas, de producción artesanal, de relaciones sociales y personales. Se hace necesario recuperar la dimensión humana significativa de la naturaleza y de los hechos culturales del pasado, para tornarlos significativos en el presente, asegurando su respeto por las generaciones presente y futuras. Aquí es donde aparece con fuerza la necesidad de reencontrar la dimensión humana, cultural, cosmológica que está en la base de las pictografías, su dimensión antropológica (contactos con las culturas andinas, con el conquistador recién llegado), en el contexto histórico de producción de ese arte y en las sucesivas maneras de apropiarse de las mismas por las comunidades tradicionales que han ocupado la región a partir de la época colonial.

En el marco de este punto de vista integral es que cada aspecto del patrimonio ambiental (la geomorfología, la vegetación, los testimonios arqueológicos, las tradiciones del lugar) requiere ser conocido en cuanto a sus potencialidades pero también sus limitaciones de usos, como base del plan de manejo integral.

El punto de partida ha sido la ***formulación de los principios de ordenación conservacionista***, que identifican cuatro situaciones espaciales básicas: las de los *sectores directamente vinculados a los bienes patrimoniales naturales-culturales* (cerros con bosque de matos y pictografías considerados como zonas de máxima protección y/o conservación), las del *sector “urbano” del poblado* (con su capacidad de recepción y permanencia de turistas y habitantes estables), las de los *sectores productivos agropecuarios incorporados en el área total de la Reserva* (ambos dos tipos de sectores concebidos como zonas de uso más intensivo comprensivas de los diferentes grados de ocupación y transformación antrópica, sujetas a un tipo de desarrollo ordenado y

equilibrado en relación a su integración al área natural-cultural) y las de los *sectores "buffer" o de amortiguación*.

Ello implica la identificación y caracterización de las diversas unidades ambientales que componen la Reserva, sus interacciones, interfases y conflictos derivados de sus diferentes potencialidades y limitaciones. Estas acciones constituyen el contenido de la actual etapa de desarrollo del proyecto de gestión ambiental de la Reserva, que deberá arribar a la formulación del *Plan de Manejo General*. Se pretende que dicho Plan recoja la fundamentación conceptual-metodológica antes desarrollada para generar el marco operativo para las intervenciones particularizadas en términos de *conservación del patrimonio arqueológico* (trabajos de consolidación de la roca y de las pictografías, construcción de pasarelas y senderos de interpretación, observación y recorrido de sitios, cierre temporario de sectores arqueológicos, entre otras acciones técnicas que se encaran), de *protección del patrimonio natural* (clausura temporario de sectores de bosque de matos afectado negativamente por las acciones naturales y humanas, negociación/concertación con propietarios de sitios de canteras para controlar la extracción de piedra de aplicación, control de procesos erosivos eólicos e hídricos en los ambientes serranos y en los sitios próximos a los cursos de agua, en particular el río de Los Tártagos, control de ganadería caprina por sus efectos de sobrepastoreo, control de extracción de leña y de hierbas aromáticas, sin dejar de reconocer que constituyen medios de vida de la población local, entre otras), de *consolidación y desarrollo controlado del medio urbanizado* (formulación de un esquema de ordenamiento ambiental urbano que contemple la situación paisajístico-patrimonial en la cual se inserta el poblado, control concertado de loteo, ocupación y edificación, identificación de adecuados sistemas de tratamiento de efluentes cloacales y de residuos domiciliarios urbanos, adecuada introducción e inserción de infraestructura y equipamiento social, localización y construcción del Centro de Interpretación, Intendencia y Museo de Sitio de la Reserva Cultural-Natural, identificación y protección de situaciones urbanas particulares, tales como la Casa de Atahualpa Yupanqui, las riberas del río de Los Tártagos, los lotes colindantes con sitios conteniendo pictografías o relictos de bosque de matos, restricción a la apertura indiscriminada de tierras a la ocupación urbana o suburbana, organización y adecuada localización de sitios para el estar del día de turistas y grupos escolares de visita, entre otras acciones de un programa integral urbano-ambiental).

A partir de estas consideraciones y gestiones pueden proponerse ciertas líneas conceptuales tendientes a identificar paradigmas de ordenamiento y gestión del ambiente:

- En primer lugar, las intervenciones en un ambiente determinado deben llevar aparejada la realización de objetivos sociales tendientes a un mejoramiento de la calidad de la vida humana.

-
- Por otra parte, es necesario retener opciones ambientales para asegurar otras posibilidades de desarrollo en el futuro. Es la manera de garantizar a las generaciones futuras la posibilidad de gestionar sus propias relaciones con el ambiente al mismo tiempo que de poder alcanzar la satisfacción de sus necesidades.
 - Por consiguiente, es necesario evitar simplificaciones de riqueza en términos de especies, de elementos y de relaciones/interacciones. La simplificación aumenta considerablemente los riesgos de catástrofes ambientales. La variabilidad, la flexibilidad, la capacidad de resiliencia así como la singularidad de los sistemas existen, justamente, a causa de la heterogeneidad de los elementos y de las relaciones implicadas.
 - Es necesario prever y evaluar los efectos de las intervenciones sobre otros sistemas, sobre otros recursos y sobre otras regiones, a fin de evitar o reducir al mínimo los impactos a distancia (tanto desde el punto de vista espacial como temporal).
 - Ello significa que es necesario evaluar las consecuencias futuras de las opciones y selecciones del presente. De esta manera puede preverse la existencia de macroefectos provenientes tanto de macro como de microintervenciones.
 - Teniendo en cuenta que la planificación es un proceso de transformación programada de ciertos medios de vida, aparece necesario mantener una cierta compatibilidad entre áreas de usos diferentes al dominante, con vistas a evitar las simplificaciones. Este criterio se manifiesta espacialmente a través de tramas de usos en mosaico (“amosaicamiento”), asegurando la heterogeneidad.
 - Dado que se trata de procesos sociales, en los cuales la componente simbólico-significativa es esencial por estar referidos a situaciones del patrimonio ambiental, la participación de la comunidad es indispensable para asegurar el compromiso efectivo de los individuos. Para tal fin, deben preverse mecanismos de información, de consulta pública y de administración participativa compartida con la comunidad local.
 - Considerando que el ordenamiento ambiental debe incorporar la dimensión económica, aparece como muy importante establecer la rentabilidad del ecosistema antes y después de las intervenciones, teniendo en cuenta el hecho que el desarrollo sustentable forzosamente debe ser económicamente sostenible si se desea alcanzar niveles de bienestar (calidad de vida) adecuados para todos los individuos.

A partir de la consideración de estos paradigmas, será posible establecer parámetros e indicadores más acotados referidos a cada intervención en el ambiente, sobre todo cuando se trata de adecuaciones/transformaciones en la estructura física espacial temporal del ambiente (concepto que incorpora la dimensión espacial material del ambiente, desde el territorio hasta los objetos, pasando por la ciudad y la arquitectura) en el marco de situaciones patrimoniales como la de la Reserva Cultural-Natural Cerro Colorado.